

O.T.A.I.P.A. ORDINARIO N° 12900/476 J.A.B.

OBJ.: Da respuesta a requerimiento de información, relacionado con obras de carácter militar.

REF.: Solicitud de Información N° AD007T0000682, del 27 de julio de 2016.

SANTIAGO, **25 AGO 2016**

**DEL JEFE DE LA OFICINA DE TRANSPARENCIA DE LA ARMADA
AL SR. JOSÉ ARRIAGADA BARRIGA**

1.- Por solicitud de información citada en la referencia, cuya copia se adjunta, Ud. requirió lo siguiente:

“Solicito los antecedentes relacionados con la licitación y adjudicación de la construcción de las nuevas dependencias de la Guarnición IM Orden y Seguridad de la 2° Zona Naval, ubicadas en la calle Michimalongo de la Península de Tumbes de Talcahuano.”.

2.- En respuesta a lo anteriormente solicitado, informo a Ud. que los antecedentes requeridos son de carácter secreto, considerando que afectan la seguridad y defensa nacional e integridad territorial. Es por lo anterior que, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1 y 16, de la Ley N° 17.502, que Establece Normas para Obras de Exclusivo Carácter Militar, el Consejo Superior de la Defensa Nacional mediante Resolución del N° 10055/1655, del 23 de diciembre del año 2010, declaró el carácter de secreto de dicha obra.

3.- Por lo tanto, en virtud de lo expuesto y de lo establecido en los artículos 21 N°s 3 y 5 y art. 22 inciso tercero letra a), todos de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 1° de las Disposiciones Transitorias, de la misma ley, y la Disposición Cuarta Transitoria de la Constitución Política de la República, la Institución se encuentra impedida de proporcionar la información por Ud. solicitada, por cuanto ello implicaría contravenir el secreto contemplado en las normas antes señaladas.

Saluda a Ud.

Por Orden del Sr. C.J.A.



Alberto Meyer Peirano
**ALBERTO MEYER PEIRANO
CAPITÁN DE NAVÍO
JEFE OFICINA DE TRANSPARENCIA (S.)
ARMADA DE CHILE**

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ 1.- SR. J. ARRIAGADA B.
- 2.- ARCHIVO.

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
LEY DE TRANSPARENCIA
AD007T0000682

Fecha: 27/07/2016 Hora: 01:36:44



1. Contenido de la Solicitud

Nombre y apellidos o razón social: JOSE ARRIAGADA BARRIGA

Tipo de persona: Natural

Dirección postal y/o correo electrónico: jose.arriagada1@gmail.com

Nombre de apoderado (si corresponde):

Solicitud realizada: Solicito los antecedentes relacionados con la licitación y adjudicación de la construcción de las nuevas dependencias de la Guarnición IM Orden y Seguridad de la 2° Zona Naval, ubicadas en la calle Michimalonco de la Península Tumbes de Talcahuano.

Observaciones:

Archivos adjuntos:

Medio de envío o retiro de la información: Correo electrónico

Formato de entrega de la información: PDF

Sesión iniciada en Portal: NO

Vía de ingreso en el organismo: Vía electrónica

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente:

- Si su presentación constituye una solicitud de información.
- Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta.
- Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

2. Fecha de entrega vence el: 25/08/2016

El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. De acuerdo a su presentación la fecha máxima de entrega de la respuesta es el día **25/08/2016**. Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, conforme lo dispone el artículo 14 de la Ley de Transparencia.

Informamos además que la entrega de información eventualmente podrá estar condicionada al cobro de los costos directos de reproducción. Por su parte, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia, el no pago de tales costos suspende la entrega de la información requerida.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

3. Seguimiento de la solicitud

Con este código de solicitud: **AD007T0000682**, podrá hacer seguimiento a su solicitud de acceso a través de los siguientes medios:

- Directamente llamando al teléfono del organismo: 56 227405827 – 56 227405949
- Consultando presencialmente, en oficinas del organismo "Armada de Chile", ubicadas en Zenteno 45, Piso 7, en el horario Lunes a Viernes 09.00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30
- Digitando código de solicitud en www.portaltransparencia.cl opción 'Hacer seguimiento a solicitudes'

Zenteno 45, Piso 7